



AVISO

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A LA DESIGNACION DEL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – ADMINISTRACION CENTRAL Y EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO - E.S.E., PARA EL PERIODO 2026 - 2029.

LA SUCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORMA:

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo para los empleos de Jefe de Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central y el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E, para el periodo institucional 2026-2029.

Conforme lo disponen el artículo 15 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 989 de 2020, se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la página web o cartelera del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E.

Los interesados deberán remitir las hojas de vida con sus correspondientes soportes a los correos electrónicos cfsanchez@valledelcauca.gov.co y lavasquez@valledelcauca.gov.co, durante el término aquí establecido.

Se adjuntan los requisitos de formación y experiencia, y el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca – Administración Central y el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E.



ENTIDAD	REQUISITOS DE FORMACIO ACADEMICA Y EXPERIENCIA				SALARIO
	REQUISITOS		ALTERNATIVA		
	FORMACION	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	
Departamento del Valle del Cauca - Administración Central	Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de maestría.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	\$23.137.521 vigencia 2026
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Empresa Social del Estado	Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de maestría.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno.	\$6.660.601 vigencia 2025

Los requisitos son los determinados en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto Nacional No. 989 del 09 de julio de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial".

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
7 y 8 de septiembre de 2026	Publicación Aviso de invitación publica para presentación de hoja de vida.
9 de septiembre de 2026	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos cfsanchez@valledelcauca.gov.co , lavasquez@valledelcauca.gov.co
10 y 11 de septiembre de 2026	Revisión hojas de vida y verificación de requisitos
14 de septiembre de 2026	Publicación de listado de admitidos de acuerdo con verificación de requisitos.
15 de septiembre de 2026	Reclamaciones.

Q



CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
16 de septiembre de 2026	Publicación listado definitivo admitidos según verificación de requisitos.
17 de septiembre de 2026	Aplicación Prueba de conocimiento. Presencial, sitio por confirmar. Hora: 8:30 A.M.
21 de septiembre de 2026	Publicación resultados prueba conocimientos.
22 de septiembre de 2026	Reclamaciones.
23 de septiembre de 2026	Respuesta reclamaciones y publicación de admitidos a entrevista.
24 septiembre de 2026	Entrevistas
28 de septiembre de 2026	Publicación admitidos final
29 de septiembre de 2026	Actos administrativos de designaciones.

Los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación para llevar a cabo la verificación de requisitos mínimos:

- Hoja de vida en formato de la Función Publica
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de diplomas o actas de grado de estudios de pregrado y posgrado.
- Certificaciones laborales de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno, expedidas por la autoridad competente en la que se acredite la experiencia requerida, Las constancias o declaraciones deben incluir el nombre o razón social de la entidad, tiempos de servicio, funciones y cargos desempeñados en los términos del artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
- Tarjeta profesional en aquellos casos que aplique.
- Manifestación expresa sobre la entidad a la que se postulan.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO, o quien haga sus veces, no constituye un concurso público ni una

convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.

- Los aspirantes deberán determinar en su solicitud la entidad donde está el empleo al que se postulan y solo podrán hacerlo a una sola entidad de las relacionadas en el presente aviso.
- La recepción de hojas de vida se realizará hasta las 5:30 P.M. del día miércoles 09 de septiembre de 2026. Las hojas de vida remitidas posterior a esta hora y fecha serán rechazadas.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsaran copias a las autoridades competentes.
- Será motivo de inadmisión el no determinar la entidad donde está el empleo al que se postulan o no presentar la documentación completa en las fechas establecidas, conforme a las condiciones fijadas por el proceso.
- Reserva de las pruebas. Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.
- La prueba de conocimientos se aprobará con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos pero no determinará clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje. En la publicación de resultados se hará referencia a APROBO o NO APROBO.
- Solo los participantes que aprueben la prueba de conocimientos presentarán la entrevista.
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.

2



- Del listado de quienes superen la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo conforme al resultado de la entrevista, La señora Gobernadora de acuerdo con la facultad discrecional que posee, realizará los nombramientos correspondientes.
- En caso de no aceptación del nombramiento o de renuncia posterior a la posesión de un Jefe de Control Interno, designado en esta convocatoria, se adelantará un nuevo proceso para su designación.

Siendo el día siete (7°) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) se fija este AVISO de invitación, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la página web o cartelera del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E.

Ana Karina Mina Velásquez

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
Subdirectora de Gestión Humana
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Redactó y transcribió: Luz Adriana Vásquez Vivas, Profesional Especializada (E) ~~X~~

Revisó: Gonzalo Manrique Zuluaga –Contratista *quz*

Carlos Fernando Sánchez Moreno, Líder de Programa (E) *[Firma]*

Archívese en: Derechos de Petición (Jefes de Control Interno 2026 – 2029)